

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 23** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2014, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de los recursos deducidos en expedientes en materia de vivienda (Ed. 152.14).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes en materia de vivienda, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser examinado en el Área de Recursos y Asuntos Contenciosos, calle Maudes, número 17, los miércoles, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de septiembre de 2014.—La Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

ANEXO I

Expedientes. — Expedientado. — Destinatario. — Último domicilio conocido. — Objeto de la notificación. — Sentido de la Resolución

RA-5418.7/14 y RA-5527.2/2014. — VPM-208/2012. — Ana Raposo Sánchez. — Cuevas de Altamira, 18, segundo, E, 28054 Madrid. — Desestimar.

RA-9848.5/14. — GAVI-544.6/11. — Silvia Fernández Sutil. — Alfredo Nobel, 25, portal, 12, sexto, A, 28922 Alcorcón (Madrid). — Inadmitir por extemporáneo.

RA-6015.8/13. — SVPP-8.8/13. — Rafael Martínez Sánchez de Molina, en nombre y representación de Marta Palomo Méndez. — Plaza de la República Dominicana, 8, séptimo, B, 28016 Madrid. — Desestimar.

RA-5014.3/13. — AVPU-891.1/12. — Cristina Gómez Rodríguez. — El Toboso, 92, cuarto, C, 28019 Madrid. — Desestimar.

RA-6026.2/13. — APM-152/12. — Carlos Adolfo Sánchez. — Veracruz, 34, tercero, 4, 28937 Móstoles (Madrid). — Desestimar.

RA-6026.2/13. — APM-152/12. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 3, edificio 2, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Desestimar.

RA-6026.2/13. — APM-152/12. — Dus&Pc, Sociedad Anónima. — Cantabria, 10, 28939 Arroyomolinos (Madrid). — Desestimar.

(03/29.441/14)

